



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 11 de 2021

05001 41 05 005 2018 01388 00

Dentro del presente proceso promovido por ALEJANDRA URREGO PARRA contraSERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S., si bien es cierto para el presente día se tenía programada audiencia consagrada en el artículo 72 CPTSS, se observa que una vez ingresados a la plataforma digital LifeSize la parte demandante no comparece. En consecuencia, este despacho en aras de garantizar derechos fundamentales de las partes reprogramará la audiencia y se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia el 22 de junio de 2022 a las 9:00 am, la cual se realizará por medios virtuales en la plataforma de LifeSize y a través del siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/10910561>

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellín - Antioquia

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 106_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **12 DE OCTUBRE DE 2021** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PEREZ MARIN
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

105a7485a3a0e6df93f6fe4c8a29a3c429ff39dfd7a52af6d92fbf7420dbb1b3

Documento generado en 11/10/2021 10:50:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>